



Conicyt abre nueva convocatoria para la creación de Centros de Excelencia científica y tecnológica

El objetivo es proyectar el trabajo de grupos de alto nivel a través de la formación de capital humano avanzado de excelencia, para realizar actividades que les permitan producir, aplicar y proyectar nuevos conocimientos vinculados al desarrollo económico de Chile.



CONICYT, a través del III Concurso de Financiamiento Basal para Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia, busca apoyar propuestas de **Planes de Desarrollo** para la realización de actividades de investigación, **con colaboración y atracción internacional y formación de capital humano avanzado.**

El presupuesto total estimado para este plan, excluyendo el financiamiento de

inversión debe ser **igual o superior a \$6.000 millones para los 5 años**, de este presupuesto CONICYT financiará hasta el 50%, y además otorgará **hasta \$500 millones como financiamiento de inversión** para la adquisición de equipamiento mayor u obras de infraestructura. El plazo de ejecución podrá ser prorrogado por otros 5 años previa evaluación del primer período.

Beneficiarios

- Centros de excelencia con personalidad jurídica.
- Instituciones de Educación Superior acreditadas, en cuyo interior se encuentren organizados Centros Científicos y Tecnológicos.
- Personas jurídicas sin fines de lucro con experiencia demostrada en investigación.

Estos fondos están dirigidos a **centros que puedan acreditar que en los últimos 3 años** y actuando **de forma conjunta** han realizado o mantenido:

- Formación de capital humano avanzado.
- Redes de colaboración nacionales.
- Vinculación de parte de sus actividades con el sector productivo.
- Apoyo a las actividades de investigación de otros grupos en Chile.
- Obtención de parte de su financiamiento a través de fuentes distintas a los fondos fiscales concursables.

Financiamiento

El presupuesto total estimado que requiere el Centro para desarrollar todas sus actividades, es la suma del Financiamiento Basal, el financiamiento de contraparte y el aporte de la Entidad Patrocinante. El **Financiamiento Basal** no debe superar el 50% del presupuesto total del Centro, y está compuesto por los **recursos de este concurso** y otros provenientes de fuentes significativas: FONDAP, Milenio, Anillos y Centros Regionales. Los **fondos de contraparte** son fondos fiscales de menor envergadura: FONDECYT, FONDEF, CORFO y/o MECESUP, o fondos del Sector Productivo, privado y/o internacional.

Además se considera el aporte de la Entidad Patrocinante (distinto a los antes mencionados), que no puede superar el 5% del presupuesto total, excluyendo financiamiento de inversión.

El **financiamiento de inversión** está destinado a adquisición de equipamiento

mayor y obras necesarias. Estos fondos no son considerados parte del Financiamiento Operacional del Centro.

Equipo

El equipo central debe estar conformado por el Director del Centro más, al menos 5 investigadores titulares: la propuesta debe indicar excelencia y complementariedad del equipo, con un claro liderazgo nacional en las áreas del Plan de Desarrollo, contando con reconocimiento internacional, publicaciones de alto impacto, asociación con investigadores o centros del extranjero.

Criterios de Evaluación

Evaluación científica

- excelencia científica de la propuesta (25%)
- calidad y experiencia del grupo de investigadores(as) que la respalda (25%)
- formación y atracción de capital humano avanzado (15%)
- resultados incrementales esperados sobre la competitividad y el desarrollo económico y/o sobre la internacionalización del Centro (20%)
- resultados incrementales esperados respecto de las actividades de investigación y transferencia tecnológica sobre el desarrollo de la internacionalización del Centro y la calidad de sus vinculaciones internacionales (10%)
- apoyo brindado a otros grupos de investigadores nacionales para la realización de actividades de investigación científica y tecnológica de Chile (5%).

Evaluación financiera y económica

- coherencia de la presentación financiera del Plan de Desarrollo (10%)
- adecuación de la distribución de gastos y las fuentes de fondos propuestas (5%)
- capacidad de atracción de recursos adicionales que no sean de origen fiscal concursable (15%)
- impacto económico/social potencial en la producción y servicios a la economía chilena (20%)
- claridad y relevancia de la estrategia de vinculación hacia Centros /entidades internacionales (20%)
- claridad y coherencia de la estrategia para la difusión y transferencia de los resultados obtenidos (30%)

Postulación

Bases del concurso y acceso al sistema de postulación:

<http://www.conicyt.cl/pia/2013/08/12/tercer-concurso-nacional-de-financiamiento-basal-para-centros-cientificos-y-tecnologicos-de-excelencia-2013-conicyt/>

El plazo para el envío de propuestas en línea vence el **Viernes 11 de Octubre de 2013**.

Para más información:
Natalia Vega Coordinadora de Investigación
Universidad de Los Andes
tel: 26181273 nvega@uandes.cl

UANDES.CL >